Ya hace casi un año que el proyecto de regulación de fondeos ecológicos en la zona noroeste de la playa de Illetes, presentado por el Consell Insular de Formentera, se trasladó al Govern Balear para su tramitación, sin ninguna novedad sobre su estado a día de hoy.

El Consell de Formentera ha dado pasos firmes para lograr la ejecución de un proyecto que garantice la protección del patrimonio natural y que represente la voluntad mayoritaria de todos los sectores implicados y de la ciudadanía, tal como se manifestó en el pasado mediante varios acuerdos en el Pleno del Consell de Formentera.

Por un lado, en el mes de mayo del año pasado, se aprobó inicialmente la creación del servicio público de ordenación y regulación del fondeo de embarcaciones a través de boyas ecológicas en la zona noroeste del Parque Natural de ses Salinas, la gestión directa del servicio y la remisión de este acuerdo, junto con la solicitud de ocupación temporal y concesión administrativa, a la Demarcación de Costas de las Islas Baleares.

Esta tramitación redundó en la autorización de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), dependiente del Ministerio de Fomento y de la Reserva Marina, suponiendo un paso firme para avanzar hacia la autorización definitiva, que quedaba sujeto a dos nuevos informes por parte del órgano gestor del Parque Natural y de Red Natura 2000, respectivamente. Este acuerdo quedó reflejado en el acta de la Comisión balear de Medio Ambiente del pasado 27 de septiembre de 2012, en la que se acordó no emitir dictámenes hasta la recepción de los

informes mencionados, por un período máximo de tres meses.

Viendo que el Gobierno Balear no había dado más pasos en este respecto, el plenario del Consell de Formentera, en fecha 30 de noviembre, aprobó solicitar al conseller de Medio Ambiente del Govern Balear, la incoación urgente del procedimiento y aprobación de la modificación puntual del PRUG, que le fue notificada durante el mes de diciembre. Recordemos que el Consell de Formentera pidió la modificación del PRUG de ses Salines, de manera que se declarara la zona de fondo arenoso sobre la que se pretenden instalar las boyas ecológicas como zona de fondeo regulado.

A día de hoy, la conselleria de Medio Ambiente del Govern Balear no ha resuelto ningún acuerdo respecto a estas peticiones, y como consecuencia, se ha excedido el plazo establecido en la normativa de aplicación, tanto para el traslado del expediente los diferentes organismos como para la emisión de los informes preceptivos. Desde el Consell de Formentera, entendemos que esta dilación es justificada únicamente por un interés evidente del Gobierno de las Islas Baleares de que el proyecto promovido por el Consell de Formentera y apoyado por la gran mayoría de la isla, no prospere.

Esta situación está causando un grave perjuicio sobre la preservación de los fondos marinos y en especial a las praderas de posidonia. Es por ello que existe la necesidad de dar una solución urgente a esta actividad y reordenar la zona como zona de fondeo regulado, tal como prevé el proyecto presentado por la institución formentera, evitando así mayores daños sobre las praderas de posidonia oceánica y ecosistemas del entorno.

A este respecto, una vez mas, el área de Medio Ambiente de Formentera ha remitido una carta, tanto al conseller de Medio Ambiente del Gobierno Balear, Gabriel Bauzá, como la directora del Parque Natural de ses Salines, Neus Lliteres, solicitando la tramitación de urgencia del proyecto para su aprobación a la Comisión Balear de Medio Ambiente y que se informe al Consell Insular de la incoación del procedimiento de modificación puntual y con carácter de urgencia del PRUG.